



MENDOZA, 07 de junio de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 9092/2024 por el que Juan Ignacio LOPEZ RIVEROS solicita acreditación de materia como electiva; y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante es alumno de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública.

Que el alumno LOPEZ RIVEROS presenta la aprobación del Curso: "Ciclo de Formación Virtual: Escuela de Gobierno" en el año 2019, cursado en el Instituto Nacional de Capacitación Política, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Presidencia de la Nación Argentina.

Que corre agregada la Historia Académica del alumno.

Que la Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 16/19-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

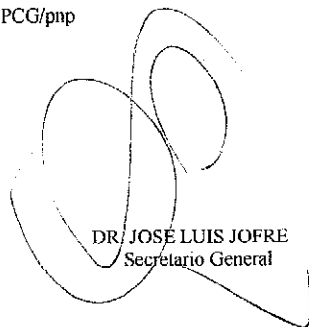
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Reconocer a Juan Ignacio LOPEZ RIVEROS (DNI N° 43.682.006 – Legajo N° 26113), alumno de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, el Curso: "*Ciclo de Formación Virtual: Escuela de Gobierno*" – *Nota Final de Evaluación: Aprobado*; como electiva de dicha Carrera, de acuerdo a lo establecido por Ord. N° 16/19-CD.

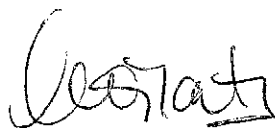
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 574/2024-D

PCG/pnp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana